Soacha, 20 de mayo de 2021

R: Mayo 27/2021

R: 20 de Mayo de 2021
Jorge Luis Lozada

Ingenieros
GIOVANNA ROA – JORGE LUIS LOZADA MONGUÍ
Profesionales Universitarios - de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento
Alcaldía de Soacha

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Contrato 1468 de 2021.

Respetados Ingenieros;

Con la presente les comunico que han sido designados para ejercer funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y las demás disposiciones que las complementen o adicionen, dentro del Contrato No. 1468 de 2021, suscrito con LUIS ALFREDO PEÑA PEÑA, cuyo objeto consiste en la **CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES, FRUTALES Y JARDINERÍA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.** De conformidad con los estudios previos, la invitación y la propuesta; igualmente le informo que, una vez cumplidos los requisitos legales por parte del Contratista, puede dar inicio a la ejecución del mismo.

Como supervisor deberá realizar las siguientes **FUNCIONES:**

1) Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.
2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
3) Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
4) Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, en los porcentajes de ley. Adicionalmente el supervisor deberá verificar la afiliación.
5) Verificar la realización del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo.
6) Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato y remitirlas a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo archivo
7) Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaría de Hacienda para el respectivo archivo.
8) Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Oficina Asesora Jurídica.
9) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
10) Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica del MUNICIPIO.
11) Verificar la inscripción del contratista en el registro de información tributaria en la Dirección de Impuestos del Municipio.
12) Realizar la remisión de todos los documentos elaborados con ocasión del proceso a la Oficina Asesora Jurídica dentro del día siguiente a su suscripción con el fin de que sean publicados en las diferentes plataformas.
13)Verificar previo a la suscripción de cualquier actuación contractual los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, profesionales y la no inclusión en el registro nacional de medidas correctivas del contratista.

RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por la Entidad por medio del Decreto No 082 de Marzo 12 de 2018 y demás normas concordantes.

Igualmente, mediante comunicación escrita, el **MUNICIPIO** podrá reemplazar al supervisor designado.

Finalmente, y para realizar la labor de supervisión le remito copia del Contrato No. 1468 de 2021, Pólizas y acta de aprobación de las mismas.

Atentamente,

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Elaboró: Mónica Natalia Ortiz López - Técnico Administrativo SPOT.
Revisión Jurídica: Luis Miguel Saavedra – Universitario Contratista SPOT.

Calle 13 No 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57-1- 7505500 Fax: 57-1-577 0580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co